

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**3704 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de Facultativos Especialistas de dicho ente público.**

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 30 de septiembre de 1999 (BORM de 20/10/1999), se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Facultativos Especialistas.

Dicha resolución designaba en su anexo III, a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes admitidos en la bolsa de trabajo. Con posterioridad se publicaron nuevas resoluciones por las que se alteraba la composición de los miembros de la citada Comisión de Selección.

Tras la última modificación, habiendo variado las las circunstancias que determinaron el nombramiento del vocal primero titular, procede realizar la designación de un nuevo miembro que ocupe dicho puesto en la citada Comisión de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

#### **Resuelvo**

1.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo de Facultativos Especialistas en el puesto de vocal primero titular, que pasa a ser ocupado por D. José Javier Herranz Valera.

2.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 2015—El Director Gerente, Manuel Ángel Moreno Valero.